

# Mediador/a social

## PROYECTO: REFUGIADOS

**CENTRO DE TRABAJO:** Centro de Primera Acogida de Refugiados Cercedilla I

**DIRECCIÓN:** Avenida Marqués de la Valdavia N° 11, Cercedilla

61/2020

### FUNCIONES



En dependencia de la Coordinación del Proyecto de Refugiados y La Dirección Técnica de la Asamblea del Escorial, llevará a cabo las siguientes funciones:

- + Apoyo en el diseño, planificación de acciones de intervención y formación de los participantes, desarrollando funciones y gestiones propias de sus conocimientos y del área de pertenencia.
- + Realización de acciones para facilitar la integración de participantes en el proyecto.
- + Atender las demandas y peticiones de información de los participantes.
- + Realizar el acompañamiento a los participantes en su itinerario de intervención.
- + Gestionar y coordinarse con entidades públicas o privadas, internas o externas ligadas a la actividad desarrollada.
- + Realizar las gestiones propias del área de pertenencia siguiendo criterios indicados por los responsables.
- + Elaborar y gestionar la documentación de la actividad desarrollada.
- + Apoyar en la elaboración de informes y memorias del área de actividad
- + Colaborar en otros temas, ordinarios y/o extraordinarios del puesto o de la organización.
- + Coordinarse con los profesionales del equipo y participar en reuniones establecidas.
- + Gestionar el equipo de voluntarios a su cargo.
- + Conocer y cumplir el contenido y alcance del proyecto y programa.
- + Conocer y cumplir la normativa de la Institución en relación con el trabajo a realizar.
- + Velar por la buena imagen de la Institución.

### REQUISITOS



#### IMPRESINDIBLES:

- + Formación Profesional de Grado Superior (área sociocultural).
- + Experiencia acreditada de al menos 6 meses en intervención con personas inmigrantes
- + Experiencia en acciones de mediación social y sensibilización intercultural
- + Nivel alto de inglés y/o francés.
- + Conocimientos de informática nivel usuario (Word, Excel, Access, Internet)
- + Carnet de conducir.





#### A VALORAR:

- + Experiencia en el trabajo con voluntarios/as
- + Experiencia en el trabajo en equipo
- + Pertenecer a algunos de los colectivos de población vulnerable contemplados en el plan de empleo de Cruz Roja Española
- + Estar en posesión de certificado de discapacidad

### CONTRATO



- + Por obra (salvo personal indefinido)
- + A tiempo parcial (jornada de 24 horas semanales)
- + Periodo de Prueba: el establecido legalmente
- + Como Empresa EFR Cruz Roja facilita las medidas necesarias para la conciliación de la vida profesional personal y de sus colaboradores y colaboradoras:
  - Calidad en el Empleo
  - Flexibilidad temporal
  - Apoyo a la familia de los empleados/as
  - Desarrollo personal y profesional
  - Igualdad de oportunidades
  - Liderazgo y estilo de dirección

<p><b>HORARIO</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"><li>+ <b>Horario: Sábados, domingos y festivos de 08:00 a 20:00hs.</b></li></ul>
<p><b>RETRIBUCIÓN</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"><li>+ <b>Grupo 3, nivel 4</b></li><li>+ <b>Retribución bruto anual: 12.484€</b></li></ul>
<p><b>¿CÓMO APLICAR?</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"><li>+ <b>Fecha límite de inscripciones: 27/07/2020</b></li><li>+ <b>Procedimiento:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Personal Interno:</b> Envío del Cv actualizado en formato PDF indicando en número de referencia de la plaza (<b>REFERENCIA 61/2020</b>) a la siguiente dirección: <a href="mailto:rrhhdesarrollo@cruzroja.es">rrhhdesarrollo@cruzroja.es</a></li><li>• <b>Personal Externo:</b> En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en otras fuentes de reclutamiento. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal.</li></ul></li></ul>
<p><b>FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b></p> 	<ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Valoración del Currículum Vitae.</b> En el caso de encajar con los requisitos del puesto y cumplir con las bases del convenio. Se pasaría a la segunda fase.</li><li>2. <b>Entrevista personal y/o técnica con el Dpto. RRHH, Coordinación del Proyecto de Refugiados, Dirección Técnica Asamblea El Escorial y Representante del Comité de Empresa</b></li></ol>

\* El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, así como el procedimiento de selección de personal pactado a tal efecto.

**Área de Desarrollo y Organización de RRHH**